

IMPULSAN UNA JUVENTUD MÁS SANA

CIENTOS DE ESTUDIANTES PUDIERON SER PARTE DEL SEGUNDO ENCUENTRO "VIVE SIN ADICIONES"

REDACCIÓN

Con el objetivo de fortalecer la prevención de adicciones mediante talleres, muestras

+500

estudiantes participaron

informativas y actividades recreativas, la Dirección de Salud municipal realizó el Segundo Encuentro "Vive Sin Adicciones".

El evento se llevó a cabo en el Inforum y reunió a más de 500 estudiantes de nivel secundaria de Irapuato, en el marco del Día Nacional Contra el Uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas, que se conmemora el 15 de noviembre.

Valeria Alfaro García, presidenta del Sistema DIF Municipal, destacó que este encuentro fortalece el trabajo preventivo que distintas de-

GUANAJUATO / DOMINGO

- 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 -

EDITORIA: COCO MÁRQUEZ

PERIODICOCORREO.COM.MX

FOTO: CORTESÍA



SALUD. Ade más buscan fortalecer los factores protectores de la salud mental.

pendencias realizan de manera coordinada en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

Nataly Gallegos Zavala, estudiante de la Telesecundaria No. 116, compartió su experien-

cia, contenta de participar, y relató que la práctica de Lima Lama le ha enseñado disciplina, respeto, constancia y control emocional, manteniéndola alejada de las adicciones.



AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS



Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 137 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 44 fracción II, 46 fracción I, 49 fracción I, 50 y 53 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 66 y 67 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato. La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos de la presente convocatoria para participar mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, en el procedimiento para la adjudicación del contrato de obra pública y servicio relacionado con la misma del proyecto integral sobre la Base de Precio Alzado y tiempo determinado, para la realización de la acción que a continuación se describe, considerando que la misma rebasa un ejercicio presupuestal (2025-2026).

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CONV-LPN-JAPAMI-2025-003				
Número de licitación	Descripción general de los trabajos		Plazo de ejecución	Fechas probables de:
JAPAMI-LE-RP/SAMA-LPN-2025-003	Rehabilitación y Reconfiguración de la PTAR salida a Pueblo Nuevo. Se encuentra localizado al sur de la ciudad de Irapuato, pasando la carretera Irapuato-Querétaro 45D al inicio del camino a Pueblo Nuevo.		365 días naturales	Inicio: 12 de enero de 2026. Término: 11 de enero de 2027.
Inscripciones y venta de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
18, 19 y 20 de noviembre de 2025.	21 de noviembre de 2025. 09:00 horas.	24 de noviembre de 2025. 13:00 horas.	09 de diciembre de 2025. 09:00 horas.	23 de diciembre de 2025. 13:00 horas.
En las oficinas de la JAPAMI	Departamento de Supervisión de JAPAMI.	Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de JAPAMI.	Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de JAPAMI.	Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de JAPAMI.
Origen del recurso	Asignación presupuestal:			Capital contable mínimo requerido
De acuerdo al Convenio número SAMA-O.O. IRAPUATO-2025-054	Primera asignación de \$277,897,289.76 (Doscientos setenta y siete millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y nueve pesos 76/100 M.N.), para el ejercicio 2025. Segunda asignación de \$185,258,193.17 (Ciento ochenta y cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y tres pesos 17/100 M.N.) para el ejercicio 2026.			\$138'000,000.00 (Ciento treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)

Acción inmersa en el Convenio número SAMA-O.O. IRAPUATO-2025-054, así como en la Tercera Modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, autorizado en sesión ordinaria de Ayuntamiento número 26 de fecha 19 de septiembre de 2025, de los recursos correspondientes a este Organismo Operador.

Los trámites para la inscripción a la licitación, deberán realizarse los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2025, en las oficinas de la convocante sitas en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa #1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto., código postal 36559, al teléfono 462-606-91-00; extensión 131, siendo atendidos por la Arq. María del Sol González Guerra, en el horario de 08:30 a 15:00 horas.

La presentación de las proposiciones y su apertura, así como el fallo, se efectuarán en las oficinas de La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., en las fechas y horas señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español**.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitador, podrá ser negociable.

No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 12 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Requisitos para la Inscripción

El licitador interesado deberá presentar los documentos y cumplir con los requisitos que a continuación se citan, en los días y horarios establecidos, para ser considerado inscrito.

1- Solicitud por escrito para participar en la licitación de referencia, dirigida al Director General de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto.; Ing. Roberto Castañeda Tejeda.

2- Copia del Registro del Padrón Único de Contratistas vigente; con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

3- Para acreditar su **Personalidad Jurídica** deberá presentar en copia simple y legible los siguientes documentos:

Persona moral. Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, b). Poder notarial en caso de representación distinta a la señalada en el acta constitutiva y c) identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitador.

Persona física. Identificación oficial vigente con fotografía del licitador.

4- **Declaración escrita** y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del **artículo 16** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

5- Para acreditar la Capacidad Financiera mínimo requerido deberá presentar en copia simple y legible

a) **Constancia de situación Fiscal**, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

b) **Opinión positiva expedida por el SAT** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales; con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

c) **Opinión positiva expedida por el IMSS** del cumplimiento de sus obligaciones obrero- patronales con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

d) **Constancia en sentido positivo emitida por el INFONAVIT**, correspondiente a las aportaciones patronales y entero de descuento, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

e) **Constancia en sentido positivo expedida por Guanajuato-SATEG** del cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción. En caso de no contar con esta obligación, deberá manifestarlo por escrito.

f) Declaración anual del ejercicio inmediato anterior (2024).

g) **Acreditar un capital contable mínimo solicitado en esta convocatoria según información que obra en el Padrón Único de Contratistas.** Así como con estados financieros con una antigüedad no mayor a 2 dos meses a la fecha de la presente Convocatoria; adjuntando balance general, estado de resultados, adjuntando comparativo de estados financieros correspondiente a los dos últimos años (2023-2024), originales, firmados y avalados por Contador Público, con copia simple de la credencial de elector vigente y cédula profesional del Contador.

6. Para acreditar su Capacidad Técnica en la ejecución de Obra para saneamiento y manejo de agua, así como en la elaboración de Proyectos de extracción, saneamiento o manejo de agua (Planta de tratamiento de agua residuales) según información que obra en el Padrón Único de Contratistas, debiendo proporcionar un listado de obras con la especialidad mencionada que se hayan ejecutado, por lo menos 1 (una), ya sea para la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y en su caso con Particulares, acreditando con copia de contratos, finiquito y/o actas de entrega recepción; y en caso de obra particular, con documentos que acrediten la ejecución de las mismas; así como currículo de la empresa y/o persona física participante.

La información y documentación presentada por los licitadores podrá ser verificada por la convocante en cualquier momento.

Cuando dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, con el fin de cumplir con los requisitos de la presente convocatoria cada una de ellas deberá entregar a la convocante copia de su registro en el padrón de contratistas, así mismo deberá de presentar **convenio de participación conjunta** en función a los artículos 58 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el artículo 72 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato. Así mismo deberán presentar por cada uno de las partes integrantes lo referente a los puntos 2, 3 y 5 de los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Aprobados los requisitos anteriores se deberá cubrir el costo de las bases, las cuales tienen un importe de **\$3,593.77** (Tres mil quinientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.) más IVA. El lugar de pago será en las oficinas de la convocante, y la forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Convocante.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 54, 60, 61, 62, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las condiciones de pago serán: A través de estimaciones de trabajos ejecutados formuladas bajo la responsabilidad del contratista acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago incluyendo para este caso cédulas de avance de acuerdo a la red de actividades con ruta crítica y programa de ejecución convenido, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales y le serán entregadas a la supervisión del ente público convocante para su revisión y autorización definitiva, procedimiento que no excederá de diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, mismo que será ejecutado por medio de actividades principales para efectos de medición de pago en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley y 59 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Subcontratación: Para la presente licitación no se permite la subcontratación de trabajos.

Anticipos: La convocante, para la ejecución de la obra, otorgará al contratista un anticipo del 50% sobre el monto de la primera asignación presupuestaria para el ejercicio 2025, y el resto una vez que se cuente con la aportación Estatal para llegar al 50% del monto total de la propuesta ganadora, en los términos del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 115 y 116 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Las garantías que deberá otorgar el adjudicatario del contrato referido serán de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación.

Irapuato, Guanajuato a 16 de noviembre de 2025.

Ing. Roberto Castañeda Tejeda

Director General de Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx